2021-303

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, a su Despacho el presente proceso ejecutivo No. 2021-303. Sírvase proveer.
Barranquilla, 26 de agosto de 2022.

KASANDRA PAREJO
Secretaria.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: RODRIGO DE LA ESPRIELLA RUIZ
DEMANDADO: RICARDO ANTONIO ROZO LANAO
RADICADO: 08001-31-53-008-**2021-00303**-00

Revisado este proceso, se advierte que durante la audiencia inicial el despacho fijó el día martes 6 de septiembre de 2022 a las 10:00 am, para realizar la audiencia de instrucción y fallo, sin embargo, para esa misma data se encuentra programada la realización de una audiencia inicial en otro proceso, por lo cual es necesario reprogramar la diligencia ordenada en este asunto.

1

En consecuencia, se fija el día viernes **9 de septiembre de 2022 a las 10:30 am,** como fecha para que tenga lugar la audiencia de que trata el art. 373 del C.G. del P., la cual se realizará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
LA JUEZ

Notificado por estado electrónico del 29 de agosto de 2022

Firmado Por:

Jenifer Meridith Glen Rios

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 008

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78587c46510dba9ada35a535c420bfc8368de00405b65699a307b0d8ce991ca3**

Documento generado en 26/08/2022 01:56:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica